



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTICULO 1°: Declárese Sitio Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, la Estación Ferroviaria Chivilcoy Sud, ubicada entre las calles N°108, Mitre, N°110 y Parcela 4c, de la localidad y partido de Chivilcoy, cuyos datos catastrales son Circunscripción XVII – Sección B – Chacra 156 – Fracción V – Parcela 1a.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GRACIELA ROLANDI
Diputada
Bloque FPV-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que este Honorable Cuerpo declare Sitio Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, la Estación Ferroviaria Chivilcoy Sud, ubicada en la localidad y partido de Chivilcoy.

La ciudad de Chivilcoy está ubicada a 165 km. de la Capital Federal, sobre la Ruta Nacional 5. El 11 de Septiembre de 1866 se inauguró la luego llamada estación ferroviaria "Norte", con la presencia de importantes funcionarios de la Provincia, cuya traza ingresaba por la hoy Avda. Pueyrredón.

El gobierno provincial tenía la voluntad política de extender las líneas férreas independientemente del origen público o privado de los capitales necesarios para hacerlo. Por ello, inmediatamente después de promulgar la ley que autorizaba la venta del F.C.O. en 1864, autorizó la prolongación del mismo hasta Chivilcoy.

Los fondos provendrían de la venta de tierras en la Colonia de Chivilcoy y otras tierras reservadas para la amortización del empréstito en Londres. Ese año de 1866, con una extensión de 159 km. y un capital de \$ 62.925.593 m/c, se construyó la red ferroviaria.

Hacia 1900 el acelerado crecimiento urbano ocasionaba numerosos inconvenientes dado el intenso tráfico ferroviario de la época. Así se construye el



"by pass" unos 3 km. al Sur y la construcción de Chivilcoy Sud que sería destinada durante muchos años al tráfico de cargas, quedando la estación Norte para los pasajeros. Finalmente, hacia los '50 se clausura definitivamente esta última quedando abandonada para ser demolida y luego construirse la estación terminal de ómnibus.

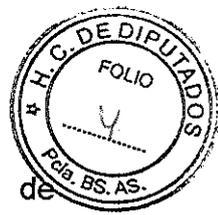
Luego de algunos accidentes, se construyó un ramal desde Gorostiaga y por la cual los trenes arribaban a la estación Sud, inaugurada en 1910. La estación Chivilcoy Sud, corresponde al Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento de la red ferroviaria argentina y se ubica a 158 kilómetros al oeste de la estación Once.

El ferrocarril Sarmiento cuenta con un servicio interurbano desde Once, siendo la estación Chivilcoy Sud una de las estaciones intermedias. Los servicios se extienden hacia Bragado, Carlos Casares, Pehuajó, Trenque Lauquen y Pellegrini, entre otras localidades.

La empresa estatal Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria presta un servicio semanal entre Once y General Pico, teniendo parada en esta estación. La estación se encuentra al sur del ejido urbano de la ciudad. Se encuentra a 3 km del centro de la ciudad.

Que la ley 10.419 crea Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la cual será la encargada de llevar a cabo la planificación, la ejecución y el control de las políticas culturales de conservación y preservación de los muebles e inmuebles, públicos provinciales o municipales o privados declarados provisoria o definitivamente como patrimonio cultural.

Que el citado inmueble, donde funciona la estación ferroviaria Chivilcoy Sud, merece el tratamiento que la ley le otorga a los bienes afectados definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, ya que la



misma forma parte de la memoria y el patrimonio cultural de la ciudad de Chivilcoy.

Por todo ello, y en razón del valor histórico, arquitectónico y cultural del citado bien, es que se solicita a los señores legisladores el acompañamiento al presente proyecto de Ley.


GRACIELA ROLANDI
Diputada
Bloque FPV-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FOTOGRAFIAS DE LA ESTACION FERROVIARIA CHIVILCOY SUD

